



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

CONTRATO N° 88 /2025

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en Prof. Guillermo Leoz c/ Callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por él, **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, en su carácter de Intendente Municipal**, El secretario general, Abog. Manuel González, con C.I. N° 3.435.805, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA (C&S S.A.)**, domiciliada en **Ruta PY 01 Mariscal Francisco Solano López, Km 41, Ita**, República del Paraguay, representada en este acto por **Carlos Estiben Benítez**, con Cédula de Identidad o RUC N° **80123427-1**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO LMCN N° 81/2025 - PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SAN JOSE PERPENDICULAR A LA CALLE LOMA VERDE, DE LA CIUDAD DE LUQUE CON ID N° 473879**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1.Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

473879 - LMCN N° 81/2025 - PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SAN JOSE PERPENDICULAR A LA CALLE LOMA VERDE, DE LA CIUDAD DE LUQUE

2.Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a)Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b)El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c)Los datos cargados en el SICP;
- d)La oferta del proveedor;
- e)La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **473879**

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LMCN N° 81/2025 - PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO PARA LA CALLE SAN JOSE PERPENDICULAR A LA CALLE LOMA VERDE, DE LA CIUDAD DE LUQUE, convocado por la MUNICIPALIDAD DE LUQUE. La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N°4032 de Fecha 12 de Noviembre del 2025

5. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

It e m	Descripción	Atributos	Procedencia	Cantidad	precio unitario	Precio total
1	Cartel de Obras estándar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	Nacional	1,92	450.130	864.250
2	Demolicion de pavimento asfaltico	unidad de medida: Metros	Nacional	28,00	16.006	448.168

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios, la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142 Web: www.munilugueuc@gmail.com / municipalidad@luque.com.py

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

		cuadrados presentación: EVENTO				
3	Marcación y replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	Nacional	1.727,44	2.321	4.009.388
4	Caja para empedrado e= 0,30	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	Nacional	516,96	28.810	14.893.618
5	Pavimento tipo Empedrado (piedra +arena + MDO)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	Nacional	1.727,44	51.905	89.662.773
6	Cordones de Hº pre fabricados (10X40X50)	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	Nacional	127,60	36.012	4.595.131
7	Enripiado de piedra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	Nacional	1.727,44	20.006	34.559.165
8	Baden de HºAº	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	Nacional	1,152	1.840.614	2.120.387
9	Limpieza final de obra (Incluye retiro de escombros,retiro de materiales excedentes, etc.)	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	Nacional	1,00	1.209.625	1.209.625
	TOTAL					152.362.505

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:
DESDE LA FIRMA HASTA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA

7. Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria

Los trabajos se realizaran en el sitio: CALLE SAN JOSE PERPENDICULAR A LA CALLE LOMA VERDE, DE LA CIUDAD DE LUQUE

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:
Obras de uso público: Jazmín Belén Godoy González, con C.I. N° 5.438.433 con correo electrónico: jazmingodoy1409@gmail.com

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque



Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142 Web: www.munilunqueuc@gmail.com/municipalidad@luque.com.py



MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el Contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Luque República del Paraguay al día 25 mes Noviembre y año 2025.

Representante de **Haciendo Caminos y Servicios**
Sociedad Anónima (C&S S.A)
Carlos Benítez
C.I. O RUC N°: 80123427-1



Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Manuel González.
Secretario General

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142

Web: www.muniluqueuc@gmail.com / municipalidad@luque.com.py

DIRECCIÓN DEL REGISTRO NO INMOBILIARIO
CERTIFICADO DE ANOTACIONES PERSONALES

FECHA ENTRADA: 18/11/2025 07:51:57 N° ENTRADA: 15273117 N° LIQUIDACIÓN: 45486983R
INTERVINIENTE: LUISA BEATRIZ MARTINEZ CACERES REGISTRO: 143
OBSERVACIONES: -

HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A)

Número documento: 80123427-1.- Tipo documento: RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

- FIN DEL REPORTE -

Se deja constancia, a los efectos que correspondan, que la base de datos consultada contiene exclusivamente registros relacionados a órdenes judiciales.

Operador: Arana Ponce de Leon, Liz Pamela

Fecha Emisión: 19/11/2025 12:17



Código de verificación: 2jxxczgtx5
Verifique la validez de este documento en:
<https://validar.dgrp.gov.py/15273117/2jxxczgtx5>



DIRECCIÓN DEL REGISTRO NO INMOBILIARIO
CERTIFICADO DE QUIEBRAS Y CONVOCATORIA DE ACREEDORES

FECHA ENTRADA: 18/11/2025 07:51:15 N° ENTRADA: 15273113 N° LIQUIDACIÓN: 45257963L
INTERVINIENTE: LUISA BEATRIZ MARTINEZ CACERES REGISTRO: 143
OBSERVACIONES: -

HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A)

Número documento: 80123427-1.- Tipo documento: RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

- FIN DEL REPORTE -

Se deja constancia, a los efectos que correspondan, que la base de datos consultada contiene exclusivamente registros relacionados a órdenes judiciales.

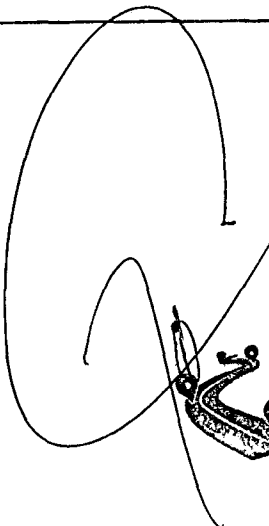
Operador: Acosta, Juan Carlos

Fecha Emisión: 19/11/2025 11:54

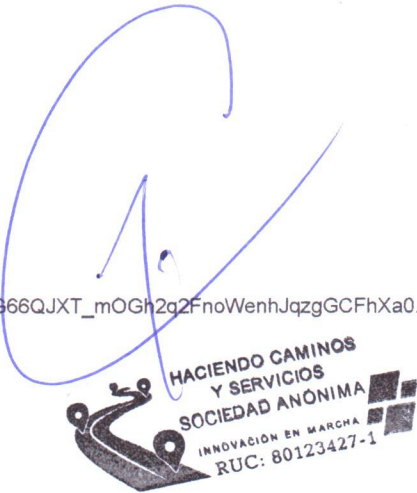


Código de verificación: 5xgx928v99
Verifique la validez de este documento en:
<https://validar.dgrp.gov.py/15273113/5xgx928v99>

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA


HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA
INNOVACIÓN EN MARCHA
RUC: 80123427-1

 FORM.427-1	DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS	NUMERO 4270213872590 FECHA 16/11/2025
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO		
DATOS DEL SOLICITANTE		
RUC 80123427	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DV 1	HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA (C&S S.A)	
A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.		
VALIDO HASTA: 16/12/2025		NÚMERO DE CONTROL : 8BB908EE
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS		
 4271801234278BB908EE		





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

USUARIO EMISION: 3011688

NRO. CERTIFICADO: 521544

FECHA EMISION: 17-11-2025

VENCIMIENTO: 14-12-2025

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80123427-1

Nro. Certificado: 521544

Razon Social: HACIENDO CAMINOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA (C&S S.A)

Actividad(es): CONTRUCCION DE PROYECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS

Fecha de Inscripcion: 23-07-2024

Cantidad de Asegurados: 1

0556-40-0066 -

Nro. Patronal(es):



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223.141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

